



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. N° 3000-59321-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Dirección de Justicia de Paz Letrada solicita que se declare de interés para esta Suprema Corte de Justicia la realización de la "Diplomatura Universitaria de Posgrado en Justicia de Paz", dictada por la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), a celebrarse bajo modalidad virtual, a partir del día 15 de mayo de 2026.

Que, por la trascendencia de la temática y los objetivos perseguidos, corresponde acceder a lo peticionado.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 y en el artículo 1 del Acuerdo 4148,

R E S U E L V E

1.- Declarar de interés para la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires la "Diplomatura Universitaria de Posgrado en Justicia de Paz", dictada por la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), a celebrarse bajo modalidad virtual, a partir del día 15 de mayo de 2026.

2.- Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 29/04/2026 12:35:41 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 30/04/2026 09:39:14 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 04/05/2026 11:56:06 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 05/05/2026 09:40:06 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



246900291002857817

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 05/05/2026 09:46:51 hs. bajo el número RSC-972-2026 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.